

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1814/1969, de 10 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Casa de S. A. R. el Príncipe de España a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar.

A propuesta de S. A. R. el Príncipe de España, vengo en nombrar Jefe de su Casa a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de agosto de 1969 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio del Aire en el Consejo Superior Geográfico al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Santiago Ibarreta Ortega.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 y siete del Reglamento aprobado por Decreto de 27 de diciembre siguiente.

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del expresado Reglamento, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio del Aire, ha tenido a bien nombrar Vocal representante del mismo en el Consejo Superior Geográfico al Jefe del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, Coronel del Arma de Aviación (S. V.), don Santiago Ibarreta Ortega, en sustitución del de igual empleo, Arma y servicio don Enrique de Castro Sanmillán.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de agosto de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y Presidente del Consejo Superior Geográfico.

ORDEN de 3 de septiembre de 1969 por la que se adjudica, con carácter definitivo, una vacante del Banco de España al Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Cabadas Rey.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 16 de julio de 1923 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 23 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 192), que adjudica con carácter provisional una plaza del Banco de España en la sucursal de Pamplona,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Cabadas Rey, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil con carácter definitivo, ingresa en la

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Pérez Alaña, Registrador de la Propiedad de Vitoria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Pérez Alaña, Registrador de la Propiedad de Vitoria, que tiene categoría personal de primera clase y el número 34 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Eduardo Ballester Peris, Registrador de la Propiedad de Valencia-Occidente II, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Eduardo Ballester Peris, Registrador de la Propiedad de Valencia-Occidente II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario de esta Dirección General.